

## Datos Generales

Gaceta N°:	25973
Fecha de la Gaceta:	08/02/2008
Norma:	LEY
Número de Norma:	15
Fecha de la Norma:	07/02/2008
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA INFORMATIZACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES.
Comentario:	Esta Ley, expedida con el fin de procurar un ahorro económico para el Órgano judicial, permite el uso de los medios electrónicos existentes o que se desarrollen en el futuro, en el trámite y la sustanciación de los procesos judiciales, y regula el sistema de gestión judicial y el expediente electrónico judicial, como componentes operativos de la plataforma informática adoptada para la tramitación electrónica de los procesos. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO JUDICIAL, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, BASE DE DATOS, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, INTERNET, DOCUMENTO ELECTRONICO, EXPEDIENTE ELECTRONICO, MEDIOS ELECTRONICOS, FIRMA ELECTRONICA, COMERCIO ELECTRONICO.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
BASE DE DATOS
COMERCIO ELECTRONICO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DOCUMENTO ELECTRONICO
EXPEDIENTE ELECTRONICO
FIRMA ELECTRONICA
INTERNET
LEY
MEDIOS ELECTRONICOS
ORGANO JUDICIAL

## Referencias

<b>LEY 15</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY 15						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	75	18/12/2015	27931-B	18/12/2015	SUBROGAD O POR	La presente Ley subroga la Ley 15 de 7 de febrero de 2008,
LEY	82	09/11/2012	27160	09/11/2012	ADICIONAD O Y MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	Esta ley fue modificada en los artículos 26 y 30, y adicionado con los numerales 10, 11 y 12 en el artículo 4 por la ley 82 de 9 de noviembre de 2012.
FE DE ERRATA	S/N	11/02/2008	25974	11/02/2008	CORREGIDO PARCIALMENTE POR	La presente Ley fue publicada íntegramente mediante Fe de Errata que aparece en la Gaceta Oficial N.º 25,974 de 11 de febrero de 2008, para corregir un error involuntario en el texto de dicha Ley.
LEY 15						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	43	31/07/2001	24359	03/08/2001	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 6 de la Ley número 43 de 31 de julio de 2001.
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los Artículos 183, 477, 511, 526, 989 y 1024, y adicionó un párrafo final a los Artículos 480 y 495 del Código Judicial.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
13/11/2009	El licenciado Hernán Bonilla Guerra ha presentado ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 1 de la ley 15 de 7 de febrero de 2008.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 1 de la Ley 15 de 7 de febrero de 2008.